## Superintendencia de Compañías

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. (CEDAL)".

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. (CEDAL)", se otorgó ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el 25 de marzo de 1980; fue aprobada por la señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N.- 9179 de 28 de abril de 1980.

La inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Latacunga consta a fojas 50, bajo la partida N. 27 del Registro Mercantil, de 8 de mayo de 1980.

- 2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Hernán Correa Arroyo y Luis Gómez Izquierdo, a nombre y en representación de la Compañía Anónima "CORPORACION ECUATORIANA DE ALUMINIO S.A. (CEDAL)", en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3. El capital se aumenta en la suma de CUATRO MILLONES TRES-CIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS SE-SENTA Y SIETE MIL SUCRES.
- 4.- El capital que se aumenta se encuentra integramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

5.- En virtud del aumento de capital se reforman los Artículos Quinto y Sexto de los estatutos sociales, que dirán: ARTICULO QUINTO.-CAPITAL.- El capital de la Compañía es de VEINTINUEVE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SUCRES (s/. 29'367.000,00), dividido en veintinueve mil trescientas sesenta y siete acciones de mil sucres cada una. "ARTICULO SEXTO.- NATURALEZA DE LAS ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas.- Las veintinueve mil trescientas sesenta y siete acciones de UN MIL SUCRES cada una, en que se halla dividido el Capital Social y a los que se refiere el Artículo Quinto de estos Estatutos, corresponderá a la Serie "A" e irán numeradas del cero cero cero uno al veintinueve mil trescientos sesenta y siete."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 20 de mayo de 1980

Lcdo. Romeo Borja Chiriboga, Secretario General